

INVERSIÓN

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Precio S/. 1.000

Guayaquil - Ecuador - Lunes 14 de Septiembre de 1998

Año XI - N° 5426

CIRCULAR MORNIA M ERIDIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CELEBRITY S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía CELEBRITY S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, el 20 de octubre de 1994, aprobada mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006186 del 11 de noviembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de noviembre de 1994.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía CELEBRITY S.A., otorgada el 16 de junio de 1998, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 0004236 de 7 SET. 1998.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Economista Jerry Phillips Masón, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0004236 de 7 SET. 1998, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CELEBRITY S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CELEBRITY S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, septiembre 7 de 1998

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Sept. 14-15-16/98

Martínez
21-9-98

WARRANTIAN

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5427

Guayaquil - Ecuador - Martes 15 de Septiembre de 1998

Precio S/. 1.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

U. 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CELEBRITY S.A., DE LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDON
Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía CELEBRITY S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, el 20 de octubre de 1994, aprobada mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006186 del 11 de noviembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de noviembre de 1994.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía CELEBRITY S.A., otorgada el 16 de junio de 1998, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 0004236 de 7 SET. 1998.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Economista Jerry Phillips Masón, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0004236 de 7 SET. 1998, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CELEBRITY S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CELEBRITY S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro de término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, septiembre 7 de 1998
AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Sept. 14-15-16/98

Martínez
25-9-98

MEMORIAL

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5428

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 16 de Septiembre de 1998

Precio S/. 1.000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE
LA COMPAÑÍA CELEBRITY S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYA-
QUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL
ESTATUTO

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía CELEBRITY S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, el 20 de octubre de 1994, aprobada mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006186 del 11 de noviembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de noviembre de 1994.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía CELEBRITY S.A., otorgada el 16 de junio de 1998, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 0004236 de 7 SET. 1998.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Economista Jerry Phillips Masón, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0004236 de 7 SET. 1998, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CELEBRITY S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CELEBRITY S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, septiembre 7 de 1998
AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Sept. 14-15-16/98

Miguel
21-9-98